



SECRETARIA EJECUTIVA
INFORME MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO
DEL ACUERDO INE/CG220/2014

ENERO DE 2016

PRESENTACIÓN

Derivado de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, los organismos públicos locales electorales deberán ejercer facultades en la materia a fin de regular la aplicación de las mismas, con base en los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

El 22 de octubre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.

Por su parte, el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 1 de diciembre de 2015, aprobó el Acuerdo IETAM/CG17/2015 mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el Lineamiento 1 y 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, la Secretaría Ejecutiva presenta el primer informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones locales 2015-2016, correspondientes al período del 14 de diciembre de 2015 al 14 de enero de 2016.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, el Apartado C, inciso a), párrafo 8 establece que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El artículo 104, párrafo 1, inciso l) señala que corresponde a los organismos públicos locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

El artículo 251, numeral 5, establece que quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

El numeral 6 del mismo artículo, así como el 213, numeral 2, prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

El numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 213 establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al organismo público local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad

electoral correspondiente. Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los organismos públicos locales en el ámbito de su competencia

Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas

El artículo 256 establece que será el INE quien emitirá las reglas, lineamientos, criterios y formatos de los resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión y conteos rápidos, en términos de la Ley General.

Acuerdo INE/CG220/2014

Por el que se emiten los lineamientos básicos de carácter técnico-metodológico que deberán satisfacer aquellas personas físicas o morales que realicen encuestas de intención del voto o encuestas de salida y conteos rápidos.

Acuerdo IETAM/CG17/2015

Mediante el cual se instruye a las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, observen los Lineamientos y criterios generales de carácter científico emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

1.- MONITOREO DE ENCUESTAS PUBLICADAS

A fin de dar el debido cumplimiento al citado Acuerdo, la Unidad de Comunicación Social de este Organismo continuó con el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la entidad, con relación al Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En el período que se reporta, el monitoreo identificó:

- a. **1 encuesta original**, publicada por primera ocasión el día 13 de enero de 2016 en el periódico “El Mañana de Reynosa” y disponible en la dirección electrónica www.consulta.mx, relacionada con estudio demoscópico efectuado por la firma **Consulta S.A. de C.V., Consulta Mitofsky**, con el fin de “conocer las tendencias electorales en Tamaulipas rumbo al 5 de junio de 2016”.
- b. **1 reproducción** de encuesta original realizada por la firma **Mendoza Blanco y Asociados**, publicada por el Periódico “El Tiempo de Mante” el 13 de enero de 2016, relacionada con “estimaciones sobre el conocimiento, opinión y preferencia de partidos en la elección de Gobernador del Estado de Tamaulipas.

El estudio correspondiente a dicha encuesta difundida, fue recibido por esta Secretaría Ejecutiva el día 27 de noviembre de 2015 e informado a este Consejo General en la Sesión Ordinaria No. 18 el 28 de diciembre de 2015, detallando que la misma **cumplió con los criterios generales de carácter científico** señalados los Lineamientos aplicables.

- c. **12 notas periodísticas referidas a encuestas**, tales como columnas, artículos, reportajes, entrevista y editorial, las cuales se centran de manera evidente en un análisis u opinión de quien la suscribe o publica citando información sobre resultados de diversos estudios formales, dentro del ejercicio libre del periodismo; que aunque no son reguladas por la normatividad ya señalada, sirven de apoyo a la localización de encuestas originales. Esta información por su volumen se ofrece de manera detallada en el informe del monitoreo sobre encuestas electorales, disponibles en el portal de internet de este Instituto.

2.- ESTUDIOS METODOLÓGICOS RECIBIDOS EN ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL.

En atención a la obligación señalada en el numeral 1 de los *“Lineamientos que establecen los criterios de carácter científico que deberán observar las personas físicas o morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como consultas populares durante los*

procesos electorales federales y locales”, con fecha 15 de enero de 2016, se recibió en la Secretaría Ejecutiva, oficio signado por el Director General de la firma **“Consulta S.A. de C.V.” “Consulta Mitofsky”**, mediante el cual envía copia del estudio de encuesta en vivienda realizado en el Estado en el período del 9 al 13 de diciembre de 2015, con el objetivo de conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Tamaulipas al momento de la aplicación de la encuesta.

El citado estudio corresponde a la encuesta original detectada en el monitoreo por parte de la Unidad de Comunicación Social, citada en el inciso a) del punto 1 de este informe; de la revisión a la metodología presentada, se determinó que **cumple con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes.

3.- REQUERIMIENTO Y VERIFICACIÓN EFECTUADOS SOBRE ENCUESTAS PUBLICADAS

Como resultado de la verificación efectuada por la Secretaría Ejecutiva a las encuestas formales detectada en el monitoreo del período del 13 de septiembre al 13 de diciembre de 2015, se localizó encuesta publicada el día 7 de diciembre de 2015, en el Periódico “Expreso” sobre resultados de encuesta pre-electoral en el Estado de Tamaulipas realizada por la firma **Berumen y Asociados**, de la cual no se había hecho llegar a esta autoridad el estudio metodológico que lo respalde; por lo que en fecha 21 de diciembre de 2015 se efectuó el requerimiento correspondiente, situación debidamente informada a este Consejo General en la Sesión Ordinaria no. 18, el 28 de diciembre de 2015.

En respuesta a lo anterior, fue recibido oficio de fecha 6 de enero de 2016, signado por el Director General de la firma **“Berumen y Asociados” S.A. de C.V.** por el cual envía información de estudio pre-electoral realizado en el Estado del 26 al 30 de noviembre de 2015, cuyo objetivo fue conocer preferencias electorales para la elección de Gobernador, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

De la revisión a la metodología presentada en el citado estudio, se determinó que **cumple con los criterios generales de carácter científico** señalados por los Lineamientos correspondientes.

DESGLOSE METODOLÓGICO POR ENCUESTA FORMALES PUBLICADAS

N°	Ordenó	Realizó	Medio de publicación	Fecha de publicación	Cumplió con el Acuerdo INE/CG220/2014
1	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	Berumen y Asociados S.A. de C.V.	Periódico “ Expreso”	07-12-2015	sí
2	Francisco Elizondo Salazar	Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky	www.consulta.mx Periódico “El Mañana de Reynosa”	13-01-2016	sí

Listado de encuestas publicadas sin estudio de respaldo científico

A la fecha de corte del presente Informe, la Secretaría Ejecutiva no ha identificado algún caso de encuesta formal publicada en relación al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 que no haya entregado el estudio que respalda los resultados difundidos.


Los casos de incumplimiento serán presentados, cuando se haya agotado el término de 5 días naturales para que el medio que haya publicado resultados de encuestas electorales entregue el estudio científico, y luego de que haya sido requerido por la autoridad, sin haber obtenido respuesta.

Lo anterior se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas a fin de que se tomen las medidas correspondientes de conformidad con lo señalado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el Acuerdo INE/CG220/2014 del Instituto Nacional Electoral.

Estudio efectuado por Berumen y Asociados S.A de C.V. publicado en el periódico El Expreso el día 7 de diciembre de 2015.

Datos de identificación del estudio:		Berumen y Asociados S.A. de C.V.
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer preferencias electorales para la elección a gobernador en el estado de Tamaulipas.
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Hombres y mujeres de 18 años y más que cuenten con credencial de elector vigente con domicilio en el municipio donde se ubica la vivienda del seleccionado.
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Esquema probabilístico polietápico y estratificado en base a los 8 Distritos Electorales Federales en el estado.
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Previo al proceso de estimación se hizo un ajuste para corregir la distribución por grupos de edad y sexo de la muestra y asegurar que esta coincidiera con la distribución correspondiente de lista nominal del estado de Tamaulipas. Se presenta solamente resultados para el total de informantes.
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	Se logró obtener 935 entrevistas completas. 918 se obtuvieron en la primera visita. 17 se obtuvieron en la segunda visita del encuestador. Usando como marco muestral el total de las secciones electorales del estado, se seleccionaron 100 secciones electorales mixtas y urbanas con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal (según INE) en cada una. Dentro de cada Sección electoral se seleccionaron 2 manzanas aleatoriamente, obteniendo 200 manzanas en todo el estado. Dentro de cada manzana en muestra se seleccionaron alrededor de 9 viviendas, por lo que la muestra seleccionada en campo fué de 1730 viviendas particulares ocupadas, según apariencia externa.
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	Las estimaciones globales de los porcentajes de una sola variable tienen un nivel de precisión de +/- 5% a un nivel de confianza del 95%.
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Se registró una tasa de no respuesta global de 46.0%, donde 34.3% corresponde a no-respuesta en población objetivo y un 11.7% a "basura del marco muestral".
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	En la pregunta electoral se tuvo una tasa de No Respuesta del 30.8%, de los cuales un 12.2% no reveló intención del voto, un 3.6% declaró que no iba a votar, un 5.0% declaró "ninguno" y un 10.0% respondió "No sabe". Para el tratamiento de la no respuesta se utilizó la técnica Listwise Deletion.
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	26 al 30 de noviembre de 2015. Entrevistas cara a cara en viviendas.

Cuestionario	<p>Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta</p>	<p>Piense por un momento en las próximas elecciones para Gobernador de Tamaulipas. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido votaría usted? Piense por un momento en las próximas elecciones para Gobernador de Tamaulipas y suponga que hay una alianza PRI-PVEM-PANAL y una alianza PAN-PRD. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido votaría usted? Independientemente de por quién votaría, ¿qué partido político cree que ganará en las próximas elecciones para Gobernador en su estado? Por lo que ha visto hasta ahora ¿qué partido político siente usted que está representando o defendiendo mejor los intereses de las personas como usted y su familia? Independientemente del partido por el que usted haya votado en el pasado, ¿con cuál partido político simpatiza más actualmente? ¿Qué personas conoce o ha escuchado mencionar que aspiran a ser candidatos al Gobierno de Tamaulipas en 2016? ¿Alguien más? ¿Alguien más? ¿Identifica usted o ha escuchado hablar de (MENCIONE NOMBRE...)? De las siguientes fotos que le voy a mostrar, ¿me podría decir quiénes son?</p> <p>ENTREGUE TARJETA "FOTOS"</p> <p>¿Sabe a qué partido político pertenece? En una escala de 1 a 10 como en la escuela, donde 1 es lo más bajo y 10 lo más alto, por favor dígame como califica a los aspirantes que identificó, en cuanto a...</p> <p>MENCIONE ÚNICAMENTE LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES QUE SI CONOCE (CÓDIGO 1 PREGUNTAS 3.01, 3.02 Y 3.03)</p> <p>NO MENCIONE PARTIDO POLITICO</p> <p>De los aspirantes a ser candidatos de la Gubernatura de su Estado que conoce o ha escuchado mencionar, ¿quién le gustaría que fuera candidato del PRI?</p>
Estimadores e intervalos de confianza	<p>Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores</p>	<p>No precisa.</p>
Software para procesamiento	<p>Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata</p>	<p>Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)</p>
Base de datos	<p>Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado</p>	<p>Archivo SPSS, tablas de excell</p>
Resultados	<p>Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones</p>	<p>En las próximas elecciones para gobernador:</p> <p>¿Por cuál partido votaría?</p> <p>PAN 29.4%, PRI 53.6%, PRD 5.9%, PVEM 2.0%, Morena 2.9%, Otros partidos 5.0% y Candidato Independiente 1.2%.</p> <p>Suponiendo una alianza PRI-PVEM-PANAL y una alianza PAN-PRD. ¿Por cuál votaría?</p> <p>PAN-PRD 35.5%, PRI-PVEM-PANAL 58.5%, Otro partido 5.2% y Candidato Independiente 0.8%.</p> <p>¿Qué partido político cree que ganará las próximas elecciones a gobernador?</p> <p>PAN 18.8%, PRI 66.8%, PRD 1.5%, PVEM 0.6%, Otros partidos 1.9% y No sabe 10.4%.</p> <p>¿Qué partido piensa que está defendiendo o representando sus intereses y los de su familia?</p> <p>PAN 27.3%, PRI 40.9%, PRD 3.1%, PVEM 1.9%, Morena 2.6%, Otros Partidos 2.5%, Ninguno 18.8% y No sabe 2.9%.</p> <p>¿Con cuál partido político simpatiza?</p> <p>PAN 25.7%, PRI 45.4%, PRD 4.1%, PVEM 1.8%, Morena 3.1%, Otros partidos 4.1%, Ninguno 14.0% y No sabe 1.8%.</p> <p>Reconocimiento de aspirantes.</p> <p>Lo identifican como aspirante del PRI: Marco Bernal 84.4% y Baltazar Hinojosa 80.9%;</p> <p>Preferencia efectiva Marco Bernal 23.3% y Baltazar Hinojosa 23.2%</p> <p>Cercanía con la gente: Marco Bernal 53.9% y Baltazar Hinojosa 54.8%.</p>

Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.
	d).- Medio de publicación de la encuesta	Periódico "El expreso" 7 de diciembre de 2015.
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	Lic. Edmundo Berumen Osuna. Director General
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Tel (55) 5093-8600 www.berumen.com.mx edmundo@berumen.com.mx
Recursos aplicados	Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.	Costos por las actividades de diseño y selección muestras, diseño de cuestionario, trabajo de campo y su supervisión, captura y validación de datos, procesamiento y estimación de resultados, ascendieron a \$ 70,100.00 (Setenta mil, cien pesos 00/100 M.N.)
Antecedentes profesional y/o académico	Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre	Berumen y Asociados, S.A. de C.V. empresa líder en el diseño y realización de encuestas en México, con cobertura en todo el territorio nacional. Pertenece a la Asociación de Agencias de Investigación de mercados y Opinión Pública en México AMAI y está certificada bajo la Norma Estándar de Servicios para la Investigación de Mercados en México ESIMM. el Presidente del Consejo Edmundo Berumen, cuenta con Licenciatura en matemáticas, del San Diego State College, una maestría en Estadística de la Universidad de Michigan y una Especialización en Muestreo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Michigan.

Estudio efectuado por Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky *publicado en www.consulta.mx y en el periódico El Mañana de Reynosa el día 13 de enero de 2016.*

Datos de identificación del estudio:		Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky
Criterio	Definición	Información del estudio
Objetivo	Fin que persigue el levantamiento de estudio	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en el Estado de Tamaulipas al momento de la aplicación de la encuesta.
Diseño Muestral	a).- Definición de la población objetivo: Grupo representado en una muestra	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares e el Estado de Tamaulipas. Estos resultados "sólo tienen validez para expresar las preferencias electorales o la tendencia de la votación, así como las preferencias sobre las consultas populares, de esa población en las fechas específicas del levantamiento de los datos o, en el caso de las encuestas de salida, el día de la jornada electoral.
	b).- Procedimiento de selección de unidades: Proceso sistemático o aleatorio del tamaño de la selección	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) 120 secciones electorales en el Estado de Tamaulipas, en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
	c) Procedimiento de estimación: Método que permite dar el valor aproximado de un parámetro de una población a partir de datos proporcionados por la muestra	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimación basada en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado, a partir de ellos se aplican modelos estadísticos tradicionales de estimación de proporciones en muestreo.
	d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: Número total de encuestados y forma de su elección y obtención	1,200 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en el Estado de Tamaulipas
	e) Calidad de la estimación: Porcentaje de error del diseño de la muestra	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el +/-2.8% para el Estado. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo. A esos se le conoce como "errores no de muestreo". Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia.
	f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Personas que están indecisas, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	No se especifica
	g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Porcentaje que representa la negativa a contestar, abandono y número de contactos no exitosos	No se especifica
Método de recolección	Método y fecha de recolección de la información: entrevistas cara a cara, en viviendas particulares, entrevistas telefónicas, método mixto etc. y el período en que se levantó la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esta labor (el cuestionario no es de auto-llenado).

Cuestionario	Instrumento de recolección utilizado: Fraseo exacto con el que se aplicó y se obtuvo la respuesta	Pregunta Electoral Si el día de hoy fuera la elección para Gobernador de Tamaulipas, ¿por cuál partido votaría usted?.
Estimadores e intervalos de confianza	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza: Probabilidad de que el parámetro a estimar se encuentre en el intervalo de confianza, representado por frecuencias y estimadores	Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo.
Software para procesamiento	Denominación del software utilizado para el procesamiento de datos: Paquete R, Excel, Clean up en SPSS, Paquetería Office, Geo control, Stata	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
Base de datos	Archivo de origen: (no PDF o imagen) en donde se registran los datos recabados y en el que proteja la identidad del entrevistado	Archivo SPSS
Resultados	Resultados del levantamiento: Representados en porcentajes de preferencias por partido político, candidato y coaliciones	<p>Preferencia ciudadana para determinar la candidatura panista a Gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca 35% de los apoyos totales superando por más de 10 puntos a Carlos Cantú Rosas Villarreal.</p> <p>En los aspirantes del PRI, Alejandro Etienne Llano es el favorito entre la población para ocupar la candidatura con el 23%; seguido de cerca por Baltazar Hinojosa Ochoa con 16%</p> <p>La intención del voto para Gobernador de Tamaulipas en estos momentos favorece al PRI con el 33% de las preferencias a cinco puntos de distancia e encuentra el PAN con el 27% de los apoyos, la tercera posición es para el PRD con el 7% de los posibles sufragios. Los ciudadanos que no expresan el sentido de su voto suman el 25%.</p> <p>Los partidos políticos con mayor porcentaje de rechazo en la entidad son el PRI con 41% de los ciudadanos que declaran su negativa a votar por él, un poco más abajo se encuentra el PRD (38%), Morena (37%), el PVEM (36%) y el PT (35%), en tanto partidos como el PAN y Candidato Independiente cuentan con porcentajes de 31%, diez puntos por debajo del mayor registro</p> <p>En los escenarios de competencia medidos entre panistas, priistas y considerando como único candidato a Gustavo Cárdenas de Movimiento Ciudadano; el panista Francisco García Cabeza de Vaca extiende los apoyos para su partido ganando la primera posición en todos los casos. Con otros aspirantes panistas, los priistas mantienen la ventaja en la mayoría de los escenarios.</p>
Autoría y financiamiento	a).- Persona física o moral que patrocinó o pagó la encuesta	Francisco Elizondo Salazar
	b).- Persona física o moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta	Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky
	c).- Persona física o moral que solicitó, ordenó o pagó la publicación de la encuesta	Francisco Elizondo Salazar
	d).- Medio de publicación de la encuesta	www.consulta.mx Periódico "El Mañana de Reynosa"
	e).- Logotipo: Distintivo gráfico de identificación de la persona física o moral responsable de la encuesta	
	f).- Persona física o moral: Razón social o nombre de la persona física o moral responsable de la encuesta.	Consulta S.A. de C.V. Consulta Mitofsky
	g).- Nombre del representante: Director de la empresa o representante legal	Lic. Héctor Marcelo Ortega. Director General
	h).- e-Datos: Incluye los medios electrónicos o telefónicos de la empresa o persona física	Tel (55) 55-43-59-69 www.consulta.mx consulta@consulta.com.mx

Recursos aplicados	<p>Recursos económicos/financieros aplicados: Informe acompañado de la factura (incluyendo nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), explicitando el monto y proporción que corresponde efectivamente al monto de la publicación. Cuando es la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, se deberá presentar un informe del costo del estudio realizado.</p>	<p>El estudio fue contratado por Francisco Elizondo Salazar, el costo total del mismo es de \$264,000.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil pesos antes de IVA 00/100 M/N). Se anexa factura 1585</p>
Antecedentes profesional y/o académico	<p>Experiencia profesional y formación académica de la persona que realizó la encuesta, incluyendo documentación que lo demuestre</p>	<p>Empresa líder en México en el campo de la investigación de la opinión pública; nuestra principal tarea es la consultoría especializada en estudios de mercado y de opinión pública a través de mediciones de actitudes, valores y características de diversos estratos poblacionales.</p> <p>Desde 1995 en CONSULTA MITOFSKY generamos, analizamos y presentamos la información para el diseño de estrategias, estimaciones de proyección y evaluación de desempeño en México, Estados Unidos y Centroamérica.</p> <p>Lic. Héctor Marcelo Ortega Villegas. Socio fundador y Director General de CONSULTA MITOFSKY. Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Fue coordinador de campo en el área de encuestas en establecimientos comerciales del INEGI.</p> <p>Cuenta con más de 20 años de experiencia en la coordinación de proyectos cuantitativos y cualitativos, su destacada labor en el campo de la opinión pública lo llevó a ser finalista en la</p>

**MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS SOBRE ENCUESTAS, SONDEOS Y CONTEOS RÁPIDOS DEL PEO 2014 - 2015
DEL 14 DE DICIEMBRE 2015 AL 14 DE ENERO 2016**

Información General								Responsabilidad			
FOLIO	PERIODO EN QUE SE PUBLICÓ	FECHA DE PUBLICACIÓN	CLASIFICACIÓN	MUNICIPIO	MEDIO IMPRESO	SECCIÓN	PÁGINA	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
Tam- 00001	Precampaña	13-ene	ORIGINAL	REYNOSA	PERIÓDICO	NACIONAL	5	EL MAÑANA DE REYNOSA	NO SEÑALA	CONSULTA S.A./ CONSULTA MITOFSKY	CONSULTA S.A./ CONSULTA MITOFSKY
Tam- 00002	Precampaña	13-ene	REPRODUCCION	MANTE	Periódico	PRINCIPAL	PORTADA	EL TIEMPO DE MANTE	MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS	NO SEÑALA	MENDOZA BLANCO Y ASOCIADOS

**NOTAS PERIODISTICAS REFERIDAS A ENCUESTAS
DEL 14 DE DICIEMBRE 2015 AL 14 DE ENERO 2016**

NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO EN QUE SE PUBLICO	MUNICIPIO	ARTÍCULO	AUTOR	RELACIONADO CON
TAM-0001	04-ene	FUERO MEXICO.COM	NO SEÑALA	LOS CANDIDATOS DEL PRI EN 2016	FUEROMEXICO.COM	PROCESO INTERNO DEL PRI
TAM-0002	04-ene	LA PRENSA DE REYNOSA	REYNOSA	PRI Y PAN, EMPATE TÉCNICO	MARCO ANTONIO VÁZQUEZ VILLANEUVA	PREFERENCIAS DE PRECANDIDATOS DEL PRI Y PAN
TAM-0003	07-ene	METRO NOTICIAS.COM.MX	MATAMOROS	LETY SALAZAR, ARRIBA EN LAS ENCUESTAS PARA CANDIDATA DEL PAN EN TAMAULIPAS	METRONOTICIAS.COM.MX	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0004	07-ene	PORTAL HOY TAMAULIPAS.mx	NO SEÑALA	LETICIA SALAZAR SUPERA A CABEZA DE VACA	FIDELINO VERA	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0005	07-ene	EL GRÁFICO DE CIUDAD VICTORIA	VICTORIA	ENCUESTAS ALEGRES	ANGEL A. GUERRA	PROCESO INTERNO DEL PRI EN REYNOSA
TAM-0006	07-ene	CONTACTO DE MATAMOROS	REYNOSA	LETY SALAZAR ENCABEZA MEDICIÓN	HORA CERO	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0007	07-ene	EL GRÁFICO	VICTORIA	TIENE LETY 41.9% DE PREFERENCIAS EN ACCION NACIONAL	HORA CERO	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0008	08-ene	PERIÓDICO METROPOLI	VICTORIA	CON 29% DE PREFERENCIAS RIGO GARZA FAZ	PERIÓDICO METROPOLI	PROCESO INTERNO DEL PRI EN REYNOSA
TAM-0009	08-ene	PERIÓDICO EL MERCURIO	VICTORIA	¡RIDÍCULO! ECHAN ABAJO ELECCIÓN LOCAL DE JUNIO	DENISSE ROMERO	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0010	07-ene	PORTAL HOY TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	LETICIA SALAZAR SUPERA A CABEZA DE VACA	FIDELINO VERA	PROCESO INTERNO DEL PAN
TAM-0011	12-ene	LA VERDAD DE TAMAULIPAS	VICTORIA	ENCUESTAS	JAVIER TERRAZAS BARRAZA	PROCESO INTERNO DEL PRI
TAM-00012	11-ene	EL GRÁFICO DE CIUDAD VICTORIA	VICTORIA	ENCUESTAS, DIVERSIÓN AL EXTREMO	FELIPE MARTÍNEZ CHÁVEZ	PROCESO INTERNO DEL PAN